

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Facultad de Filosofia y Humanidades



EXP-UNC Nº 0020487/2010

VISTO:

La nota de la Escuela de Artes elevando el pedido del alumno del Departamento de Teatro José Luís Damiano, en relación a que se le otorgue aval institucional al Proyecto de producciones teatrales y musicales de estudiantes de dicho Departamento, denominado "Patronales"; y

CONSIDERNADO:

Que el referido Proyecto plantea un canal de acercamiento a diversos tipos de producciones culturales de la Escuela de Artes, con motivo de los festejos patronales tradicionales de los municipios de Almafuerte y Río Tercero;

Que el objetivo principal de este Proyecto es permitir que las comunidades del interior de la Provincia tengan la oportunidad de presenciar y participar en este tipo de eventos, incorporándolos a la programación de dichas festividades;

Que asimismo se espera que el Proyecto permita un enriquecimiento por parte de los miembros participantes de la Escuela de Artes al permitirles un contacto directo con las tradiciones propias de esas festividades;

Que a fs. 7 de las actuaciones de referencia la Escuela de Artes solicita se haga lugar a dicho pedido;

Que en sesión del día de la fecha se aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO de la FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES RESUELVE:

ARTICULO 1º. Otorgar el aval institucional al Proyecto denominado PATRONALES de producciones teatrales y musicales de estudiantes de la Escuela de Artes a desarrollarse durante el mes de septiembre del presente año en las localidades de Almafuerte, Río Tercero y municipios cercanos interesados.

ARTICULO 2°. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION Nº:

281

ic

SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Facultad de Filosofia y Humanidades